



Enviado vía email
Botafogo de Futebol e Regatas
Río de Janeiro
Brasil

21 de septiembre de 2018

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2018

Partido: Bahía vs. Botafogo; 20.09.2018

Árbitro: Piero Maza Gómez (Chile)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones

Nº	Jugador	Min.	Infracción
24	Jean Carlos de Souza Irmer	24'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
25	Gustavo Costa Da Silva Machado	26'	Conducta Antideportiva (Otros)
2	Igor Rabello Da Costa	90'	Conducta Antideportiva (Otros)

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2018, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de los Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana 2018.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,

Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria

Expediente

24/09/2018